UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 13 de mayo de 2022.-

V I S T O:

La nota Nº 090/22 de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se autorice la rectificación en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen de alumnos Libres RG04541041, correspondiente a la asignatura "Idioma Moderno (Francés o Inglés)" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 03 de marzo de 2022, según lo peticionado por nota N° 048/22 del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE obra nota presentada por la docente Prof. Fabiana MONTERO, Presidenta del Tribunal Evaluador de la asignatura en cuestión, por la que solicita que se rectifique la calificación del alumno Juan Esteban RUIZ correspondiéndole una calificación de "8 (OCHO)";

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a que por un error involuntario fue consignada la calificación del alumno como "AUSENTE";

QUE se adjunta nota de la Presidente del Tribunal Evaluador, copias fieles de acta inicial y acta definitiva del SIU GUARANI, rubricadas;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasionan estos errores involuntarios, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE por Disposición Nº 375/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen de alumnos Libres RG04541041 correspondiente a la asignatura "Idioma Moderno (Francés o Inglés)" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de fecha 03 de marzo de 2022, debiéndose transcribir que el alumno Juan Esteban RUIZ, DNI N° 42.951.883, obtuvo una calificación de "8 (OCHO)", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaria Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al involucrado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

UNPA UARG
Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA

DISPOSICIÓN Nº **389/2022**